

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ORGAZ

Anuncio del Ayuntamiento de Orgaz, de fecha 6 de septiembre de 2010, mediante el que se publica acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación 16.1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Orgaz

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de septiembre de 2010, se aprueba inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación 16.1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Orgaz.

Se solicitará del Registro de la Propiedad la extensión de la nota marginal de inicio del procedimiento de equidistribución, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de las normas complementarias al reglamento hipotecario para la inscripción de actos de naturaleza urbanística, aprobadas por Real Decreto 1093 de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.5 del vigente texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1 de 2010, se somete el expediente a información pública durante un plazo de un mes a efectos de que pueda examinarse y, en su caso, formularse alegaciones. Igualmente se otorga audiencia a los interesados durante dicho plazo, de conformidad con el artículo 1.11 de las Normas Complementarias al Reglamento Hipotecario, aprobadas por Real Decreto 1093 de 1997.

El expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias municipales.

Orgaz 6 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-9479